

**Visto:**

Los hechos ocurridos el sábado 4 de abril, relacionados a las agresiones físicas que sufrieran los oficiales Víctor Hugo Rodríguez y Bernabé Pacheco de la Policía Distrital, por un motociclista de 20 años quien embistió a los agentes que se encontraban realizando un Operativo de interceptación de rodados y personas en Av. Alsina y Cervantes y posteriormente fue detenido, y;

**Considerando:**

Que no es el primer caso en el que un inspector de tránsito o de la policía distrital es herido cuando realiza controles de rutina, lo cual nos remite al repudio también emitido por este bloque en varias ocasiones, lo cual demuestra que la intolerancia de muchos y la falta de responsabilidad de otros, hace que las calles sean un lugar difícil para este trabajo.

No es ninguna novedad decir que una convivencia social ordenada solo puede lograrse a través del respeto a las normativas vigentes, y para que esto ocurra no solo debe actuar el Estado asegurando el ejercicio de los derechos a los ciudadanos y aplicando las correspondientes sanciones a quienes se aparten de las conductas establecidas, sino que además el propio ciudadano debe aportar su compromiso y predisposición.

Que insistimos, como lo planteáramos en junio de 2012 mediante una resolución, con la necesidad de utilizar cámaras de video para el control del tránsito a fin de captar las imágenes de las acciones que se emprendan durante las actuaciones de la autoridad de tránsito, mejorando la gestión de los controles y llevando mayor transparencia a la actividad de control, seguridad a los particulares que son sometidos al control de tránsito y también a los agentes públicos que realizan dicha actividad.

Que los actos intimidatorios contra los Agentes Municipales y de la Policía Distrital impiden la normalización del orden público y el cumplimiento de las ordenanzas vigentes y es fundamental para la vida democrática de nuestra comunidad el respeto y la defensa a los mismos

**Por ello,  
el Bloque de Concejales del GEN  
en uso de sus atribuciones propone la siguiente  
RESOLUCION**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Chacabuco repudia todos los actos de agresión y violencia que suceden habitualmente en las calles de la ciudad contra los Agentes Municipales de Tránsito y de la Policía Distrital, protagonizados por ciudadanos que infringen las leyes y ordenanzas atentando contra la integridad física de los inspectores y agentes.

**Artículo 2º:** Enviar copia con sus vistos y considerandos a la Policía Distrital y a la Subsecretaría de Tránsito de la Municipalidad de Chacabuco.

**Artículo 3º:** De forma.-

Bloque de Concejales GEN

Reconquista 26 P.A. – Chacabuco (BA) – 02352 431512

E-Mail: [genchacabuco@yahoo.com.ar](mailto:genchacabuco@yahoo.com.ar) –  /genchacabuco